

# **Municipalidad Distrital de Salas Lambayeque - Lambayeque**



## **COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL**

**2019 - 2022**

25 de julio de 2019

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

**Fuentes de información:**

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2018.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2018.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2018.

**ALCALDE**

MESONES FLORES, ANTONY

**MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO**

---

Presidente :	FLORES CRUZ, HUMBERTO ALEX GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	SABA MARTINEZ, TITO ERNESTO ADMINISTRACION
Miembro 1 :	ARANCIBIA DE LA CRUZ, EVIN MANUEL JEFE PRESUPUESTO
Miembro 2 :	DE LA CRUZ MANAYAY, JOSE MATEO CONTADOR
Miembro 3 :	RUIZ FLORES, JOSE LUIS JEFE RECURSOS HUMANOS
Miembro 4 :	NICOLAS DE LA CRUZ, JOSE ANTONIO JEFE DE ASESORIA JURIDICA
Miembro 5 :	COYCO VALLADARES, JOSE GREGORIO JEFE DE RENTAS

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, la Municipalidad Distrital de Salas alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 103,2%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 1 617 miles (ingresos totales por S/ 4 511 miles y gastos no financieros por S/ 2 894 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Salas Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Salas se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "leve" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2019-2022.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Salas, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

**Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "No Cumple" la RF SDT,** debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 4 307 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 4 175 miles) fue de 103,2% superior al límite del 100%.

**Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda**

Municipalidad Distrital de Salas	2015	2016	2017	2018
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	270	1 935	3 078	4 307
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	4 299	4 260	4 094	4 175
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	0	2	1	1
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>6,3</b>	<b>45,4</b>	<b>75,2</b>	<b>103,2</b>
<b>Límite RF SDT</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

**Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "Cumple" con la RF ACC,** generando un superávit de S/ 1 617 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 4 511 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 2 894 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

**Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente**

Municipalidad Distrital de Salas	2015	2016	2017	2018
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	4 330	3 884	3 976	4 511
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	2 627	2 417	2 889	2 894
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>1 703</b>	<b>1 467</b>	<b>1 087</b>	<b>1 617</b>
<b>Límite RF ACC</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2018, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 8 663 miles, registrando un aumento de S/1 716 miles (24,7%) con respecto al año 2017.

De los ingresos corrientes, la recaudación de Otros Ingresos Propios representaron el 73,8% de los ingresos por recaudación propia, representando el ingreso propio más importante de la entidad, en el año 2018.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2018 sumaron S/ 4 478 miles, monto superior en 14,0% en relación al año 2017, que fue de S/ 3 928 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2018, el gasto no financiero total alcanzó S/ 8 526 miles, lo que representa un aumento de S/ 887 miles con respecto al año 2017.

Para el 2018, el gasto de personal aumentó en 12,6% respecto al año 2017, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (21,5%) y en personal CAS (48,5%). El gasto en servicios por terceros aumenta en 2,0 % mientras que en pensiones registra 0,0 %, respecto al 2017.

En el año 2018 las inversiones de la entidad sumaron S/ 5 631 miles, monto superior al registrado en el 2017 que ascendió a S/ 4 750 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2018 registró un superavit fiscal de S/ 137 miles, a diferencia del año 2017 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 693 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2015	2016	2017	2018	2018-2017	2018/ 2017
<b>A. Ingresos</b>	6 376	8 477	6 946	8 663	1 716	24,7
<b>A1. Ingresos de Recaudación Propia</b>	46	36	48	33	-15	-31,6
A1.1. Impuesto Predial	0	0	0	0	0	0,0
A1.2. Tasas	6	7	5	5	1	19,3
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	2	0	3	3	1	20,5
A1.4. Otros ingresos propios	37	29	41	24	-17	-40,6
<b>A2. Transferencias Corrientes</b>	4 284	3 848	3 928	4 478	550	14,0
A2.1. FONCOMUN	3 385	3 119	3 107	3 866	759	24,4
A2.2. Canon 1/	0	0	0	0	0	0,0
A2.3. Recursos Ordinarios	239	239	444	239	-205	-46,2
A2.4. Otras transferencias corrientes	661	490	377	373	-3	-0,9
<b>A3. Transferencias de Capital</b>	2 046	4 593	2 970	4 151	1 181	39,8
A3.1. Recursos Ordinarios	1 913	4 418	2 970	0	-2 970	-100,0
A3.2. Otros	133	175	0	4 151	4 151	0,0
<b>B. Gastos No Financieros</b>	6 145	13 991	7 639	8 526	887	11,6
<b>B1. Gasto en personal</b>	1 452	1 480	1 759	1 981	222	12,6
B1.1. Personal Nombrado	620	706	728	885	157	21,5
B1.2. CAS	128	107	96	143	47	48,5
B1.3. Servicios Profesionales 2/	704	666	936	954	18	2,0
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
<b>B2. Otros Gastos Corrientes</b>	1 175	937	1 130	914	-216	-19,1
B2.1. Mantenimiento	253	55	72	22	-50	-69,5
B2.2. Cargas Sociales	48	57	59	63	4	6,7
B2.3. Otros	874	825	999	829	-170	-17,0
<b>B3. Gasto en Capital</b>	3 518	11 574	4 750	5 631	881	18,5
B3.1. Inversión	3 518	11 574	4 750	5 631	881	18,5
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
<b>C. Resultado Primario (A-B)</b>	231	-5 514	-693	137	830	-119,8
<b>D. Interes</b>	0	0	0	0	0	0,0
<b>E. Resultado Económico (C-D)</b>	231	-5 514	-693	137	830	-119,8

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

**e. Saldo de Deuda Total**

En el año 2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 4 307 miles, lo que representa un incremento de 40,0 % con respecto al 2017. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2018 fue de S/ 4 180 miles, se incrementó en 41,0% con respecto al 2017, debido al incremento de los pasivos no corrientes en 0,0%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 2 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 124 miles registrando un incremento de 14,3% respecto al 2017.

El Saldo de Pasivos representó el 97,1% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,1% y la Deuda Real 2,9%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2018/ 2017	Var. % 2018/ 2017	% del total 2018
	2015	2016	2017	2018			
<b>I. Saldo de Pasivos (A+B)</b>	<b>196</b>	<b>1 834</b>	<b>2 965</b>	<b>4 180</b>	<b>1 216</b>	<b>41,0</b>	<b>97,1</b>
<b>A. Pasivo Corriente</b>	<b>196</b>	<b>1 834</b>	<b>2 965</b>	<b>71</b>	<b>-2 894</b>	<b>-97,6</b>	<b>1,7</b>
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	5	5	7	8	1	17,9	0,2
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	156	1 794	2 923	28	-2 895	-99,0	0,7
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	35	35	35	35	0	0,0	0,8
<b>B. Pasivo No Corriente</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4 109</b>	<b>4 109</b>	<b>0,0</b>	<b>95,4</b>
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	4 109	4 109	0,0	95,4
Beneficios Sociales	19	19	39	59	20	50,8	1,4
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>II. Deuda Exigible</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>-2</b>	<b>-43,2</b>	<b>0,1</b>
ESSALUD	0	0	0	0	0	-100,0	0,0
ONP	1	4	4	2	-1	-38,0	0,1
SUNAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>III. Deuda Real</b>	<b>72</b>	<b>97</b>	<b>109</b>	<b>124</b>	<b>16</b>	<b>14,3</b>	<b>2,9</b>
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	34	48	54	65	11	19,8	1,5
AFP PROFUTURO	37	44	48	53	4	8,8	1,2
AFP PRIMA	1	3	3	3	0	5,6	0,1
AFP HABITAT	0	2	3	3	0	11,0	0,1
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>270</b>	<b>1 935</b>	<b>3 078</b>	<b>4 307</b>	<b>1 230</b>	<b>40,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

**2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275**

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2018, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

El distrito de Salas es considerado un Distrito de Extrema Pobreza y tiene gran cantidad de caseríos ubicados en la Sierra del Departamento y en el casco urbano de la ciudad no se tiene la capacidad económica para asumir por lo menos los costos del servicio de Limpieza Pública. En consecuencia la municipalidad depende económicamente de los recursos del FONCOMUN

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Los gastos corrientes se han venido sobredimensionado al no pagarse las retenciones y aportes de las cargas sociales en los gobiernos anteriores, lo cual genera un pasivo a asumirse de manera fraccionada. Asimismo, las necesidades en los caseríos son enormes no solo en Inversiones, sino en subvenciones sociales por salud, desplazamiento de niños y jóvenes para llegar a sus centros de estudios, etc.

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

El pasivo de mayor relevancia al mes de Diciembre del 2018, se debe a que la gestión anterior efectuó el Devengado de 05 proyectos de los cuales tres, fueron financiados con recursos de la Reconstrucción y ascienden a S. 3,839,678.12 y que se han girado en el mes de enero del 2019.

### **III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN**

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Salas tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

#### IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Salas en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

##### a. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	6,3	45,4	75,2	103,2	100,0	95,0	90,0	85,0

##### b. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	1 702,9	1 467,1	1 087,1	1 616,7	1 000,0	1 100,0	1 100,0	1 100,0

#### V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Salas ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2019-2022. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

##### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	Sinceramiento de Registros Contables de Cuentas por Pagar	CONTABILIDAD PRESUPUESTO Y TESORERIA	INFORME TECNICO Y REGISTROS CONTABLES	31/12/2019 (Anual)

## **VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE**

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.